



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.849 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Junio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 427, de fecha 02 de Junio de 2014, emitido por el Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 193/2014, de fecha 27 de Mayo de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica. ✓

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Ruta F 30 E N° 1.050, Depto. 206, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES INTERSIES S.A.
Rut N°	79.600.840-7.
Rol N°	20.447.
Observación	TERMINO DE GIRO POR CAMBIO DE DOMICILIO, DESCARGAR A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde